



ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA
LETRADO DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA, POR SUPLENCIA:

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y
LICITACIÓN ELECTRÓNICA

El día 23 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2025/06.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES, INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (MONTA-LIBROS) Y UN ELEVADOR OLEODINÁMICO (PLATAFORMA ELEVADORA), DE LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1)

Analizada la documentación aportada por los licitadores, según la relación acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
EMUN, S.A (A78517489)	---
FAIN ASCENSORES, S.A. (A28303485)	Defecto: inscripción Plan Igualdad empresa +50 Subsanación relativa a los extremos pertinentes del artículo 71.1.d) LCSP: • Acreditación de inscripción del plan de igualdad en el Registro laboral correspondiente o, en su defecto, solicitud de su inscripción adjuntando en este caso declaración de no haber recibido requerimiento de subsanación o denegación de inscripción.



EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L (B46001897)	---

En cumplimiento del artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acordó conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos u omisiones detectados.

El Presidente levantó la sesión a las 10:45 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vº.Bº: EL PRESIDENTE

Antonio Lucio Gil



LA SECRETARIA, P.S.

Mercedes Zazo Martínez